



# “MATERIALES HIDRO3 Y ELÉCTRICOS.20 NUCLEOS HUMEDOS, IPV”

**CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 14/2021**

*Expediente N° 7539/2021*

*INICIADOR: Secretaría de Obras Públicas.*

**Fecha de apertura: Viernes 17 de Diciembre de 2.021 – 12:00 hs.**

-Las ofertas deben ser presentadas vía mail ([contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar](mailto:contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar)) antes de la fecha y hora de apertura.

-*Fecha límite para consultas: Jueves 16 de diciembre de 2021. Vía correo electrónico: [contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar](mailto:contrataciones@munisanlorenzo.gob.ar).*

## **CONDICIONES GENERALES**

**Presupuesto oficial: \$824.241,80 (pesos ochocientos veinticuatro mil doscientos cuarenta y uno con 80/100).**

### **Adjudicación:**

La Municipalidad se reserva el derecho de adjudicar en forma total, parcial o por renglón, en su caso anular el renglón solicitado, considerando marcas, calidad, precio y uso frecuente.

Así también se tendrá en cuenta el cumplimiento con respecto a las entregas de los proveedores que resultaron adjudicados en procesos anteriores.

La adjudicación se comunicará vía mail, al correo electrónico o teléfono que figure en la Declaración Jurada adjunta, dejándose constancia debida en el Expediente del acuse de recibo de la comunicación.

### **CONDICIONES PARTICULARES**

#### **De la Oferta:**

Las cotizaciones deberán ser presentadas por renglón y en Moneda Argentina, consignando:

- Precio del servicio con IVA y con hasta dos decimales.
- Disponibilidad.
- Precio unitario y total.

Los oferentes, al efectuar las cotizaciones, deberán hacerlo sobre la base de la unidad del producto que se solicita cualquiera sea la presentación, a fin de facilitar la comparación de precios.

#### **Mantenimiento de la Oferta:**

Los oferentes deberán mantener sus ofertas por el plazo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de apertura.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará diferido de pleno derecho hasta el acto de adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito después del vencimiento del mismo y antes de la adjudicación.

#### **Criterio de la Adjudicación:**

Para adjudicar el contrato se tendrá en cuenta, además del precio, las especificaciones técnicas.

El criterio general para la adjudicación estará determinado por la Oferta estimada como la más conveniente, resultante de la mejor oferta global. La circunstancia de recibirse una sola Propuesta, no impide ni obliga a la adjudicación. Cumplidos los trámites administrativos, se dictará el instrumento legal correspondiente que apruebe el acto. Se notificará a los participantes vía correo electrónico (consignado al momento de la realización de la Oferta) el resultado del proceso licitatorio.

#### **Forma de Pago:**

100% corriente contra entrega.

Cheque y/o transferencia bancaria.

Las facturas deberán confeccionarse a nombre de la *Municipalidad de San Lorenzo*, incluyendo los siguientes datos:

*CUIT: 30-65674783-4*

*IVA SUJETO EXENTO*

*Factura B o C.*

Indicando necesariamente el *Nº de Orden de Compra* y el *Nº de Remitos* correspondientes.

*Deberá entregarse la totalidad de la mercadería solicitada en la Orden de Compra para que la facturación pueda ser considerada para pagos.*

#### **Plazo de Disponibilidad:**

Inmediata.

**Lugar de entrega:**

CIC La Lonja. Zona Sur

-Libre de fletes u otros gastos.

**Formalización del Contrato:**

El Contrato será suscripto por el Adjudicatario y por un representante autorizado del Comitente, dentro de los siete (7) días hábiles administrativos de la fecha de presentación, por parte del Adjudicatario.

Toda la documentación que integre el contrato, deberá ser o estar firmada por las partes en el acto de suscribir el contrato propiamente dicho. Una vez firmado el Comitente entregará al Contratista, sin cargo, un ejemplar del mismo y una copia, autorizada por el primero, de la totalidad de la documentación contractual.

**Cesión del Contrato:**

El Contratista no podrá ceder ni transferir el contrato celebrado con el Comitente

**Invariabilidad de los precios contractuales:**

Los precios estipulados en el contrato serán invariables, salvo la situación descrita en el Art. 49 de la Ley N° 8072, Decreto Reglamentario N° 1319/19

Todos los gastos que demande el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el contrato y para las cuales no se hubiere establecido ítem o partida en el mismo, se consideran incluidos entre los gastos generales y prorrateados entre todos los precios contractuales.

**Listado de bienes:**

INSTALACION DE AGUA FRIA Y CALIENTE		
MATERIALES HIDRO3 TERMOFUSION		
<i>ren glon</i>	<i>cantidad</i>	<i>bien</i>
1	60	T 3/4"
2	140	codos 3/4"
3	40	codos 3/4" con injerto metalico 1/2" H
4	20	bridas 1"
5	40	union doble 3/4"
6	60	llaves de paso 3/4"
7	60	cuplas 3/4"
8	20	caños de 6 metros 3/4"
9	60	llaves de paso 1/2"
10	200	codos de 1/2"
11	120	codos de 1/2" con injerto metalico 1/2" H
12	120	T 1/2"
13	40	union doble 1/2"
14	40	entre rosca 1/2 M
15	60	caños de 1/2" hidro 3

16	20	sella rosca
17	20	filastica
18	40	cupla de 1/2" con reduccion 3/8" metalico
19	20	flexibles 1/2" de 30 cm
20	20	flexibles 1/2" de 40 cm

<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>		
<i>renglon</i>	<i>cantidad</i>	<i>bien</i>
1	20	jabalinas
2	20	cajas 10x10 estancas
3	60	cajas rectangulares
4	60	cajas octagonales
5	500	metros de cable rojo 2.5mm
6	500	metros de cable celeste 2.5mm
7	500	metros de cable verde amarillo, tierra
8	60	bastidores luz
9	40	modulos para toma corriente
10	40	modulos para tecla un punto
11	100	tapa ciegas
12	60	tapas para bastidores luz
13	20	porta lamparas
14	20	porta lamparas brazo de pared con base de madera
15	20	cajas para embutir para 3 termicas bipolares
16	20	disyuntores de 25 A
17	20	termicas de 10 bipolares